Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILEN DAYANY ARIAS PERDOMO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.032.378.458	CONTRATO No.	720-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.….

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el mes de diciembre se acompañó a los 46 sujetos en reincorporación asignados en las siguientes acciones: •28 sujetos en reincorporación firman Plan de Reincorporación Individual. •6 sujetos en reincorporación seleccionan acciones del PRI. •4 sujetos en reincorporación se les realiza Horizonte, Caracterización y Trayectoria. •9 sujetos en reincorporación se atienden de manera virtual (telefónica).
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género	En el mes de diciembre aún no se adelanta la supervisión de la implementación de los planes. Sin embargo, se realiza firma de 28 planes de reincorporación realizando la debida verificación de las acciones y el alcance del programa.
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En diciembre se realizaron los debidos cierres frente a las formaciones de FA (arando la educación y FPT (formación SENA) en articulación con las entidades, Generando las debidas alertar para las vigencias futuras.
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	Para el mes de diciembre se les realiza la recomendación a los sujetos de reincorporación frente a la importancia de generar y vincularse a iniciativas comunitarias en los territorios que les permita genera acciones de reconciliación y prevención y superación de la estigmatización.
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	Se realizo seguimiento a los siguientes PRE-PP- 38458 – 38464- se hizo entrega al técnico administrativo para el respectivo cargue en el SIRR.
6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	Durante la formulación de los planes de reincorporación individual, se abordó con los firmantes de paz, la Reincorporación Política haciendo énfasis en la importancia de vincular acciones que les permita fortalecer los conocimientos frente a la participación electoral y ciudadana.
7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	Las atenciones de los 47 sujetos en reincorporación asignados las asistencias se tomaron por medio de biométrico ARPA y Planilla virtual (telefónica) 40 asistencias se toman por biométrico ARPA Y 7 asistencias se toman por planilla que se le entrega al técnico administrativo para su debido cargue en el SIRR. Se hace entrega de dos seguimientos a proyectos productivos al técnico administrativo para el respectivo cargue en el SIRR. Se realiza el cargue en el SIRR de los 28 Planes de Reincorporación Individual firmados.
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Participo en las siguientes reuniones: 2,3 y 4 atención a la poblacion asignada en el municipio de Chaparral y los días 5,6,7,9 y 10 atención a la poblacion asignada de Rioblanco.
9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	En el mes de diciembre, se hace entrega del informe de actividades, el pago y consolidado de todo el año de SGSSS, se hace la legalización y solicitud de los desplazamientos misionales y de las herramientas de trabajo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el mes de diciembre del 2024, se dio cumplimiento a las obligaciones generales derivadas del presente contrato número 720 -2024, obligaciones relacionadas con los Ítems de: obligación de confidencialidad, obligación del cumplimiento del manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI, obligación protección de datos personales de conformidad con la ley estatutaria 1581-2012 así como las demás obligaciones generales.

MILEN DAYANY ARIAS PERDOMO
Firmado digitalmente por MILEN DAYANY ARIAS PERDOMO

MILEN DAYANY ARIAS PERDOMO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA
Firmado digitalmente por DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA

NOMBRE(S): DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA

Fecha VoBo: 15 DE DICIEMBRE 2024.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co